



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 084-2020-CFCC
Bellavista, febrero 26 2020.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el expediente Nº 01084540 de fecha 21 de enero del 2020; correspondiente al requerimiento del docente Mg. MARCO ANTONIO REYES ZELADA, solicitando cambio de dedicación de Tiempo Parcial a Tiempo Completo.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220, en su artículo 85º en concordancia con el Art. 246º Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establecen y el régimen de dedicación en los docentes y promueven entre ellos la dedicación a tiempo completo o a dedicación exclusiva;

Que, el cambio solicitado por el docente se encuentra normado por el Reglamento de Cambio de Dedicación de los Profesores Ordinarios aprobado por Resolución de Consejo Universitario Nº 131-95-CU del 20 de noviembre de 1995;

Que, el solicitante ha cumplido con lo normado en los incisos a), b), c) y d) del Artículo Primero del Reglamento de Cambio de Dedicación de los Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el cambio solicitado cuenta con el Informe favorable del Director del Departamento de Contabilidad según Informe Nº 002-2020-DAC/FCC de fecha 13/02/20; del Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad mediante Informe Técnico Nº 001-2020-EPCO/FCC de fecha 21/02/20 y del Decano de la Facultad, según Proveído Nº 031-2020-D/FCC de pase al Secretario Académico para consideración del Consejo de Facultad;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero del 2020 y, en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º **PROPONER** el **CAMBIO DE DEDICACIÓN** del docente ASOCIADO a TIEMPO Parcial 20 Hrs. Mg. **MARCO ANTONIO REYES ZELADA**, adscrito a la Facultad de Ciencias Contables a **DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO**.
- 2º Elevar la presente Resolución y el respectivo expediente al señor Rector, para conocimiento y fines pertinentes.
- 3º Transcribir la presente Resolución, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaria General, Dirección General de Administración, Oficina de Planificación, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Control Institucional, Miembros del Consejo de Facultad e interesado.

Regístrese y comuníquese.

C. Backus

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO

